

MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA

Abogado, egresado por la Universidad Andina del Cusco, egresado de la Maestría con mención en Derecho de la Empresa por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, egresado de la Maestría en Gestión Pública por la Universidad San Martín de Porres, Master en Gerencia Pública por la EUCIM Business School.

Con más de 12 años de experiencia en Derecho Administrativo, Contrataciones con el Estado, Contrataciones con Organismos Internacionales, Arbitraje, Junta de Resolución de Disputas asesorando Empresas Privadas en la ejecución de proyectos de inversión por más de Cinco Mil Millones (S/ 5,000,000,000 soles), así como, a Entidades Públicas (Ministerios, Pliegos y Unidades Ejecutoras) y ejecución de proyectos de inversión cuyo marco normativo aplicable era de organizaciones internacionales (BID-BM-OIM-CAF) por más de Mil Millones (S/ 1,000,000,000 soles).

I. FORMACIÓN ACADEMICA COMPLEMENTARIA

- Egresado de la **MAESTRÍA EN DERECHO** con Mención en Gestión Pública cuyo título será emitido por la Universidad de San Martín de Porres USMP y máster emitido por EUCIM Business School – Madrid, España. (2021)
- Egresado de la **MAESTRÍA EN DERECHO** con Mención en Derecho de la Empresa por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (2011– 2013)
- Programa de **JUNTA DE PREVENSIÓN Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN**
Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la PUCP
(Febrero 2025 – Abril 2025)
- Diplomado en **ARBITRAJE**
Universidad Nacional de Trujillo
(Agosto 2023 – Octubre 2023)
- Diplomado en **DERECHO ADMINISTRATIVO**
Universidad Nacional de Trujillo
(Julio 2023 – Septiembre 2023)
- Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS**
Escuela de Post Grado de la Universidad Continental
(Mayo 2021 – Septiembre 2021)
- Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO:**
Escuela de Post Grado de la Universidad Continental
(Octubre 2020 – Enero 2021)

- Programa de **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO**: Escuela de Gestión Pública – Universidad del Pacífico (Noviembre 2017 – Junio 2018)
- Curso de **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA**: Escuela de Gobierno y Política Pública - Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) (Mayo – Noviembre 2017)
- Programa De Especialización para Ejecutivos en Derecho Corporativo; con **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO EMPRESARIAL Y ADMINISTRATIVO**: Universidad ESAN. (Septiembre 2013 – Noviembre 2016)
- **PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLITICA**. (junio – Noviembre 2013): Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
The Graduate School of Political Management de la George Washington University.
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- **PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN** (Agosto – Diciembre 2016)
Universidad San Martin de Porres (USMP)
Instituto de Iberoamérica – Universidad de Salamanca
Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)
- **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO**. Colegio de Abogados de Lima (Abril – Julio 2013)

II. PONENCIAS

- Programa de Especialización en Gestión Pública del módulo “Gestión de las Contrataciones con el Estado”.
Organizado: Colegio de Contadores Públicos de Lima y la Escuela de Gestión Pública, Políticas y Gobierno – CFC FOREM (26.10.22 – 19.12.2022)
- Programa de Especialización en Sistemas Gubernamentales del módulo “SEACE 3.0”.
Organizado: Colegio de Contadores Públicos de Lima y la Escuela de Gestión Pública, Políticas y Gobierno – CFC FOREM (25.10.22 – 19.12.2022)
- Diplomado “Derecho Administrativo y Procedimientos Administrativos Especiales”
Organizado: Centro Especializado en Formación Profesional – CEFORP DESTRA (25.09.21 – 06.11.21)
- Curso “Obras Públicas”
Organizado: Centro de Formación Continua – CFC FOREM (28.04.21 – 03-05-21)

III. REGISTRO COMO ARBITRO – ADJUDICADOR

- ✓ Integrante de la nómina de Adjudicadores del Centro TRUJILLO MARC - T Marc.
- ✓ Integrante de la nómina de Adjudicadores del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca.
- ✓ Integrante de la nómina de Árbitros del Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje – ANARB
- ✓ Integrante de la nómina de Árbitros del Centro Nacional para la Resolución de Disputas – CENARD.
- ✓ Integrante de la nómina de Árbitros de LIDERA – Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards para formar parte de su nómina de árbitros y adjudicadores.
- ✓ Integrante de la nómina de Adjudicadores de LIDERA – Centro de Arbitraje, Conciliación y Dispute Boards para formar parte de su nómina de árbitros y adjudicadores.
- ✓ Integrante de la nómina de Adjudicadores de ANKAWA - Centro de Arbitraje y Resolución de Disputas Ankawa Internacional.

IV. DESIGNACIONES COMO ARBITRO

- ✓ Arbitro de parte designado en el Centro Peruano Especializado en Gestión y Administración de Controversias – CEPEGAC.
- ✓ Arbitro de parte designado en el Centro de Arbitraje de la Asociación Nacional de Arbitraje – ANARB.
- ✓ Arbitro de parte designado en el Centro de Arbitraje del Colegio de Abogados de Lima.
- ✓ Arbitro de parte designado en el Centro de Arbitraje SEARPAX.
- *Arbitro de parte designado en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima CCL y aceptado por el Consejo – Instalado el Tribunal presente mi renuncia.*

V. EXPERIENCIA LABORAL

1. CONSULTOR INDEPENDIENTE

(Agosto 2023 – Actualidad)

Consultor especializado con amplia experiencia en la implementación de mecanismos legales para proteger los intereses de empresas constructoras en proyectos de gran envergadura. Con probada habilidad para mitigar riesgos contractuales (penalidades, ampliaciones, adicionales, entre otros) y gestionar disputas (JPRD – Arbitrajes), garantizando el cumplimiento de los contratos y protegiendo los intereses de la empresa en proyectos con inversiones superiores a Cinco Mil Millones de Soles (S/ 5,000,000,000).

2. PROGRAMA DE CREACIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD – MINSA

PCRIS, es una Unidad Ejecutora del MINSA que tiene a su cargo cerrar la brecha en el primer nivel de atención, tiene un presupuesto de más de mil millones con presupuesto por endeudamiento del BID y el BM.

Cargo: Coordinador de Asesoría Legal (Agosto 2022 – Julio 2023)

- Asesorar en aspectos legales a la UE PCRIS.

- Asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de instrumentos de gestión, así como en la implementación de políticas de gestión relacionados con los sistemas administrativos de presupuesto, planeamiento, programación multianual y gestión de inversiones, control, modernización de la gestión pública.
- Absolver las consultas legales que se realicen.
- Evaluar propuestas de directivas generales, políticas, normas u otros.

Cargo: Coordinador Técnico (encargado) (enero -julio 2023)

- Ejercer las funciones y responsabilidades de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, además
- Ejercer la dirección técnica sobre los coordinadores de los componentes (del 1 al 5), el responsable de inversiones y el responsable de gestión ambiental y social.
- Revisar las propuestas de convenios para el cumplimiento de los compromisos de PCRIS.

3. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES (Enero – Agosto 2022)

Cargo: Asesor de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

- Evaluar y analizar técnico y legalmente los expedientes de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Revisar las resoluciones que emita la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Revisar las propuestas de Convenios en beneficio de los trabajadores del MTC.
- Evaluar los expedientes de los diferentes Subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Cargo: Coordinador de autorizaciones en CITV ante la Dirección de Circulación Vial de la Dirección General de Autorizaciones de Transportes.

- Revisar los expedientes concernientes a las autorizaciones de CITV.
- Elaborar informes a la ante la Dirección de Circulación Vial de la Dirección General de Autorizaciones de Transportes.
- Elaborar Resoluciones de autorización de CITV.

4. MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Cargo: Asesor de la Oficina General de Administración (Mayo – Julio 2021)

- Asesorar a la Oficina General de Administración en los expedientes tramitados por las oficinas de la OGA y áreas usuarias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Elaborar proyectos de informes, memorando y/u oficios relacionados a los temas a cargo de las oficinas de la OGA y coordinaciones con las áreas usuarias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Evaluar los expedientes referentes a la normativa vigente de la Oficina de General de Administración y sus Direcciones.
- Revisar y proyectar resoluciones de gestión administrativa y otros que sean requeridas por la Oficina General de Administración.
- Participar en reuniones relacionadas a temas de contrataciones del estado en representación de la Oficina General de Administración.
 - ✓ Revisión de Expedientes de Contrataciones con el Estado.

- ✓ Revisión de documentos que emitirá la OGA referido al Contrato de Gobierno a Gobierno – PMO.

5. EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA – EMAPE S.A.

EMAPE tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, conservación de obras encargadas por la MML.

CARGO: Gerente Central de Asesoría Legal (Septiembre 2020 a Marzo 2021)

- Asesorar a la Gerencia General y demás órganos de la Empresa en los asuntos de carácter legal vinculados a las competencias de EMAPE S.A.
- Representar y ejercer la defensa legal en los diversos arbitrajes que tenga
- Emitir opinión sobre las liquidaciones de obras y ampliaciones para que el órgano competente emita la Resolución.
- Emitir opinión sobre los adicionales de obra para que el órgano competente emita la resolución
- Revisar y visar las Resoluciones de Adicionales, liquidaciones y ampliaciones.
 - ✓ Emitir opinión sobre las liquidaciones de las obras ejecutadas con participación de la OIM, obras ejecutadas para los juegos panamericanos encargadas por la MML, con un presupuesto de más de Mil Millones de soles.
 - ✓ Ordenar los expedientes para la adecuada defensa en los arbitrajes que tenga EMAPE a fin de salvaguardar sus intereses.
- Absolver consultas que formule la Alta Dirección y los órganos de la Empresa respecto a los dispositivos legales.

6. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC

SUCAMEC es una institución técnica encargada de, entre otros, controlar, administrar, autorizar, capacitar, supervisar, fiscalizar, normar y sancionar las actividades en el ámbito de los servicios de seguridad privada, fabricación, comercio y uso de armas, municiones y conexos, explosivos y productos pirotécnicos de uso civil.

Cargo: Asesor de la Gerencia General; Periodo (Julio 2019 a Febrero 2020)

- Revisar los expedientes de contrataciones que serán suscritos por la Alta Dirección y que no hayan sido encargados.
- Brindar asesoría a la Alta Dirección acerca de la política, planes y programas institucionales además de brindar orientación en temas especializados.
- Proponer y realizar acciones de gestión institucional.
- Participar en comisiones y/o reuniones en temas concernientes a su especialidad y competencia.

Cargo: Especialista Legal en la Oficina General de Asesoría Jurídica; Periodo (Febrero – Junio 2019)

- Proyección de informes sobre expedientes sobre contrataciones con el estado.
- Proyección de informes sobre propuestas de convenios que suscriba la SUCAMEC.

- Proyecto de Dictámenes Legales respecto de apelaciones sobre armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado al uso civil.
- Proyecto de Dictámenes Legales respecto de apelaciones sobre armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y material relacionado al uso civil.
- Absolución de consultas en materia legal que tenga incidencia en el desarrollo de la SUCAMEC

7. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Asesoramiento legal y análisis de documentos normativos en el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático; Periodo (Octubre 2017 – enero 2019).

- Analizar, los expedientes administrativos sobre adquisiciones con financiamiento de Organismos de la Cooperación Internacional (Banco Interamericano de Desarrollo – Banco Mundial), elaborando el Informe Legal.
- Evaluar, los expedientes administrativos que le sean asignados (contrataciones con el estado), elaborar proyectos de resolución a ser suscritos por la Unidad Administrativa o Dirección Ejecutiva.
- Apoyar en la consolidación de planes operativos anuales para de los programas y proyectos financiados y administrados por organismos de la cooperación internacional para el área de programas y proyectos de inversión del Programa.

VI. IDIOMAS COMPLEMENTARIOS

2008	Ingles - ICPNA (Básico)
------	-------------------------

VII. INFORMATICA

2010	NIVEL INTERMEDIO Centro de Formación en Tecnologías de Informática.
------	--



REPUBLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
A NOMBRE DE LA NACION

La Rectora de la Universidad Andina del Cusco

Por Cuanto:

El Consejo Universitario ha acordado conferir a

Don **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA**

el Grado Académico de **BACHILLER EN DERECHO**

Por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento respectivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Por tanto:

Expide el presente diploma para que le tengan por tal y reconozcan en el grado conferido.

Dado y firmado en el Cusco, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil once.

CERTIFICO QUE ESTA FOTOSTATICA ES REPRODUCCION
FIEL DEL ORIGINAL A LA VISTA 18 JUL 2011



CUSCO
UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
SECRETARIA GENERAL

Mg. Claudia Elvira Rosales Arriaga
Mg. Claudia Elvira Rosales Arriaga
FEDATARIA



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Dra. Gloria Charca Puente de la Vega
RECTORA



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Mgt. Nepo González Linares
DECANO



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Lic. Diwina Brava González
SECRETARIA GENERAL

Max Luis Montoya Choccechanca
MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA
RECONFERENDARIO

REPUBLICA



DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso De la Vega

Por Cuanto :

El Decano de la Facultad de **DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS**

Con fecha **05** *de* **MARZO** *del* **2012** *aprobó el Título Profesional de*
ABOGADO

A Don (ña) **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA**

Por Tanto :El Consejo Universitario confiere el mencionado Título Profesional y expide el presente Diploma , para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los **02** *días del mes de* **ABRIL** *del* **2012**



[Firma]
DR. OSCAR ROMERO AQUINO
SECRETARIO GENERAL



[Firma]
DR. LUIS CERVANTES LIÑAN
RECTOR



[Firma]
- DR. JESUS ANTONIO RIVERA ORE
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
UNIDAD DE POST GRADO

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CONSTANCIA DE EGRESADO



DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POST GRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

DEJA CONSTANCIA:

Que, don (ña) Max Luis MONTTOYA CHOCCECHANCA,
con Código de Matrícula N° 11027452, ha **concluido satisfactoriamente** sus estudios de Maestría en Derecho con mención en Derecho de la Empresa en el Semestre Académico 2012-II aprobando los **72 créditos** del Plan de Estudios 2007.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a) para los fines que hubiera lugar.

Lima, 20 de Setiembre de 2013



Dr. Chedorlaomer Rubén GONZALES ESPINOZA
DIRECTOR (e)

CHRG/emma

Constancia N° 272-UPG/FD-13



CONSTANCIA DE EGRESO

CE-0472-2022-IGGP-ORA

LA JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS DEL
INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

HACE CONSTAR:

Que, don **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA**, con
código de matrícula N.º 000045956017, ha concluido sus estudios de
posgrado en el programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**, el 2 de
diciembre de 2019, cumpliendo con los requisitos que se exige para ser
considerado como egresado.

Se expide la presente constancia, a solicitud del
interesado para los fines que estime conveniente. Dado en Miraflores, a los
11 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.-----

LUIS JULIAN
MARTIN
CARRANZA
UGARTE

Firmado
digitalmente por
LUIS JULIAN MARTIN
CARRANZA UGARTE
Fecha: 2022.08.16
17:02:12 -05'00'

LUIS CARRANZA UGARTE
DIRECTOR
IGGP - USMP

HILDA VIVIANA SANCHEZ ALFARO
JEFA DE LA OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS
IGGP - USMP

Numero de Operación: 6000820845



EUCIM
BUSINESS SCHOOL

El Consejo Rector de EUCIM Business School

previamente informado por la junta de Calificación

Certifica que

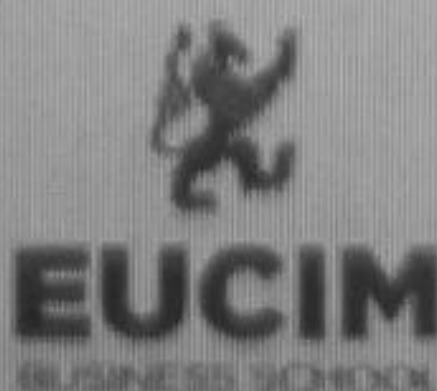
MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA

Ha cumplido con todos los requisitos que exige el plan de Estudios
en vigor, y que ha acreditado suficiencia académica en
las evaluaciones celebradas, por lo que expide
el presente Título propio de

MÁSTER EN GERENCIA PÚBLICA

y para que así conste, se firma en Madrid a 20 de abril de 2020

Joaquín Conrado Farré
Consejero Delegado



Marcelo Eduardo Servat López
Director



CENTRO DE
**ANÁLISIS Y
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS
PUCP**

CERTIFICADO

El Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la Pontificia Universidad Católica del Perú certifica que:

MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA

aprobó satisfactoriamente el Programa de Junta de Prevención y Resolución de Disputas en el Sector Construcción, desarrollado del 3 de febrero al 6 de abril del 2025 con un total de 109 horas.

Lima, 24 de abril del 2025



MARLENE DEL PILAR ANCHANKE ROLLET
DIRECTORA



SILVIA VIOLETA RODRIGUEZ VASQUEZ
SECRETARIA GENERAL

El presente certificado y las firmas consignadas en él han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

DIPLOMADO

Otorgado a:

MONTOYA CHOCCECHANCA, MAX LUIS

DNI: 45956017

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes del **DIPLOMADO** en:

Contrataciones del Estado

Habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo diplomado, desarrollado del 30 de octubre al 22 de diciembre del año 2023, con una duración de 384 horas y 24 créditos académicos.




Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer
Rector
Universidad Nacional de Trujillo




Lic. Tania B. Huaracaya Molina
Directora
Dirección de Capacitación Profesional

Código: 3463-2023/INAPROF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

Resolución Rectoral N° 1357-2023/UNT

INAPROF

CAPACITACIÓN PROFESIONAL

DIPLOMADO

Otorgado a:

MONTOYA CHOCCECHANCA, MAX LUIS

DNI: 45956017

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes al **DIPLOMADO** en:

Derecho Administrativo

Habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo diplomado, desarrollado del 12 de Julio al 11 de setiembre del presente año, con una duración de 384 horas y 24 créditos académicos,

Dado y firmado en el mes de noviembre del año 2023.



Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer

Rector

Universidad Nacional de Trujillo



Lic. Tania B. Huaracaya Molina

Directora

Dirección de Capacitación Profesional

Código: 1754-2023/INAPROF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
UNT

INAPROF
CAPACITACIÓN PROFESIONAL

DIPLOMADO

Otorgado a:

MONTOYA CHOCCECHANCA, MAX LUIS

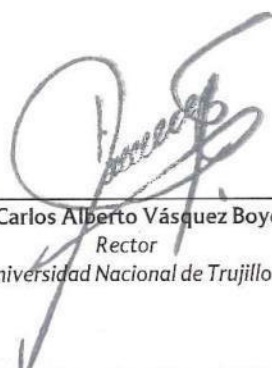
DNI: 45956017

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente sus estudios correspondientes al **DIPLOMADO** en:

Arbitraje

Habiendo cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo diplomado, desarrollado del 29 de agosto al 24 de octubre del año 2023, con una duración de 384 horas y 24 créditos académicos.




Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer
Rector
Universidad Nacional de Trujillo




Lic. Tania B. Huarcaya Molina
Directora
Dirección de Capacitación Profesional

Código: 3733-2023/INAPROF



La **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**

confiere el presente **Certificado** a:

MONTOYA CHOCCECHANCA MAX LUIS

como:

ESPECIALISTA EN ARBITRAJE EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

Por haber aprobado el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ARBITRAJE Y JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS** realizado del 08 de mayo al 26 de setiembre de 2021,
con una duración de 160 horas lectivas.

Firmado digitalmente por:
JAIME ENRIQUE SOBRADOS
TAPIA
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 30/11/2021 10:59:30-0500

Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA

Director Académico
Escuela de Posgrado
Universidad Continental

CÓDIGO: EPUCL21ARDL/ 5956017



La **Escuela de Posgrado** de la **Universidad Continental**

confiere el presente **Certificado** a:

MONTOYA CHOCCENCHANCA MAX LUIS

Por haber aprobado el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO**
realizado en la ciudad de Lima del 28 de octubre de 2020 al 25 de enero de 2021,
con una duración de 128 horas lectivas.



Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA

Director Académico
Escuela de Posgrado
Universidad Continental



Considerando que

MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA

ha hecho constar su suficiencia y ha satisfecho los requerimientos establecidos en el

**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LAS
CONTRATACIONES DEL SECTOR PÚBLICO**

se otorga a su favor el presente diploma.

Lima, 10 de mayo de 2018

Directora
Educación Ejecutiva

Director
Escuela de Gestión Pública

La Universidad ESAN y ESAN Graduate School of Business
confieren este diploma a:

Max Luis Montoya Choccechanca

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

***Certificado de Especialización en
Derecho Empresarial y Administrativo.***

Desarrollado en 60 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad
de Lima, del 23 de septiembre de 2013 al 29 de septiembre de 2016.



Jaime Serida Nishimura
Decano ESAN



Jorge Talavera Traverso
Rector

LA ESCUELA DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS
DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

otorga el presente

CERTIFICADO a:

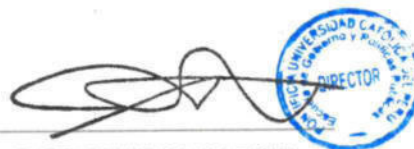
MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso de especialización en

Gestión Pública

dictado del 02 de mayo al 08 de setiembre del presente año con una duración de 136 horas.

Lima, 12 de octubre de 2017



CARLOS ALZA BARCO

Director

Escuela de Gobierno y Políticas Públicas
Pontificia Universidad Católica del Perú

Programa de Liderazgo para la Transformación Edición 2016. Lima, Perú.

CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca y la Universidad de San Martín de Porres, certifican que

MAX LUIS MONTOYA CHOCHECNA

Ha cursado y aprobado el PROGRAMA DE LIDERAZGO PARA LA TRANSFORMACIÓN, dictado por la Universidad de San Martín de Porres entre los meses de Agosto y Diciembre de 2016 en la ciudad de Lima, Perú, con un total de 144 horas académicas.

Otorgado en la ciudad de Lima a los 15 días del mes Diciembre de 2016.

L. Enrique García

Presidente Ejecutivo

Banco de Desarrollo de América Latina-

Dra. Mercedes García Montero

Instituto de Iberoamérica
Universidad de Salamanca

Dr. H. Iván Hidalgo Romero

Director (e)

Instituto de Gobierno y de Gestión Pública
Universidad de San Martín de Porres

CAF-BANCO DE DESARROLLO AMÉRICA LATINA
GEORGE WASHINGTON UNIVERSITY
THE GRADUATE SCHOOL OF POLITICAL MANAGEMENT
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Confieren el presente
CERTIFICADO a

MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA

Por haber aprobado el PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD Y GERENCIA POLÍTICA, realizado en Perú desde el 01 de junio hasta el 07 de diciembre de 2013, con una duración de seis meses, 96 horas presenciales y 180 horas virtuales.

Dado en Lima, el 07 de diciembre de 2013.



L. Enrique García
Presidente Ejecutivo
CAF-banco de desarrollo de América Latina



Dr. Henry Pease García
Director
Escuela de Gobierno y Políticas Públicas
Pontificia Universidad Católica del Perú



Hon. Mark Kennedy
Director
The Graduate School of Political Management
The George Washington University

EL ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES – OECE

Otorga la presente Constancia de Comprador Público CERTIFICADO de la Dependencia encargada de las contrataciones- DEC de la Entidad

al Sr(a):

MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA

Sus datos integran la base de búsqueda de “Comprador Público Certificado por OECE” administrada por el OECE.

Esta certificación tiene vigencia desde el 18/10/2021 hasta el 17/10/2023

DNI 45956017

NIVEL INTERMEDIO

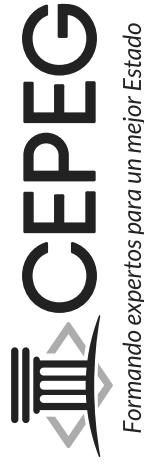
Lima, 18 de octubre de 2021

Subdirección de Desarrollo de Capacidades

Dirección Técnico Normativa



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS



CERTIFICADO

O t o r g a d o a :

MONTOYA CHOCCECHANCA, MAX LUIS

Por haber culminado satisfactoriamente en el Curso Especializado en:

Habilidades Blandas y Desarrollo de Habilidades de Liderazgo

Desarrollado del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2025, organizado por el **Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG** con el auspicio académico de la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Piura - UNP**; con un total de sesenta (60) horas académicas. Se extiende el presente certificado a los veinte días del mes de diciembre de 2025.




Milagros Campos Flores
PRESIDENTE

**Centro Peruano de Estudios Gubernamentales
CEPEG**




Dr. Juan Carlos Negro Balarezo
DECANO
**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
UNP**

Lima, 7 de mayo de 2025

Doctor
MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA
Presente

Ref. : Caso Arbitral N° 0522-2024-CCL
Demandante : SINOHYDRO CORPORATION LIMITED
SUCURSAL DEL PERÚ
Demandado : SG TECOM S.A.C.
Asunto : CONFIRMACIÓN DE ÁRBITRO

De mi consideración:

En relación con el caso arbitral de la referencia, luego de revisar su aceptación y declaración de independencia, imparcialidad y disponibilidad, así como su hoja de vida, presentadas el 24 de abril de 2025, el Consejo Superior de Arbitraje, en su sesión del 7 de mayo de 2025, confirmó su participación como árbitro designado por Sinohydro Corporation Limited Sucursal del Perú para el presente caso, de conformidad con los artículos 11 (5) y 12 (4) (5) del Reglamento de Arbitraje 2017.

Intervinieron los consejeros Gonzalo García Calderón Moreyra (Presidente), Irma Roxana Jiménez Vargas-Machuca (Vicepresidenta) Gianna María Macchiavello Casabonne, Miguel Grau Quinteros, Manuel Diego Aramburú Yzaga, Katherine González Arrocha y Enrique Felices Saavedra.

Atentamente,



Gonzalo García Calderón Moreyra
Presidente
Consejo Superior de Arbitraje

CM/.

CERTIFICADO

Que se otorga a:

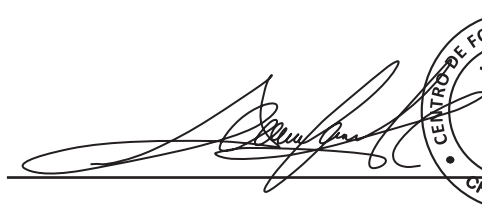
Max Luis Montoya Choccechanca

Por su participación en calidad de **EXPOSITOR**, en el Curso; **“OBRAS PÚBLICAS”**; Organizado por el **Centro de Formación Continua - CFC FOREM**, realizado del 28 de abril al 03 de mayo del 2021.

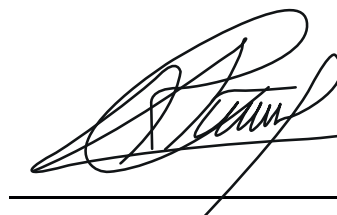
Cumpliendo satisfactoriamente el programa curricular y actividades complementarias.

Dado y firmado en la ciudad de Lima - Perú.

San Isidro, 04 de mayo de 2021



A. DANIEL MONDARGO TOMAS
Director General
Centro de Formación Continua
CFC - FOREM



AMPARO ARIAS PAUCAR
Directora Académica
Centro de Formación Continua
CFC - FOREM



REGISTRO: COP042125E



CONSTANCIA

COMO DOCENTE

Ceforp Destra expide la presente a:

MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA

Por haber participado en el dictado del diplomado de 120 h acad., desarrollado desde el 25 de septiembre al 06 noviembre de 2021, denominado:

**Derecho Administrativo y Procedimientos
Administrativos Especiales**

Se expide la presente constancia el 15 de noviembre de 2021, para los fines pertinentes.


Alexis M. Aguirre Huacaychuco
CEO - CEFORP DESTRA





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludPrograma Creación
de Redes Integradas
de Salud

Firmado digitalmente por
CAFFARENA GARCIA Katherine
Isabel FAU 20608664387 soft
Cargo: Responsable De Logística(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2023 17:07:53 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lince, 06 de Diciembre del 2023

CONSTANCIA DE PRESTACION N° D000014-2023-MINSA-PCRIS/LOG

Por medio de la presente, se deja constancia que el consultor MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA, con RUC N° 10459560179, ha sido contratado para el servicio que se detalla a continuación:

Contrato:	N° 089-2022-PCRIS-BIRF Adenda N° 01			
Plazo del Servicio:	Fecha de inicio: 27-08-2022 Fecha de término: 26-07-2023			
Objeto de la contratación:	Consultoría Individual Coordinador de Asesoría Legal del Programa de Inversión "Creación de Redes Integradas de Salud"			
Monto Contratado:	S/. 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil con 00/100 Soles)			
Monto Ejecutado:	S/. 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil con 00/100 Soles)			
Aplicación de Penalidades:	SI		Monto de la Penalidad	N/A
	NO	X		

El servicio se desarrolló en el marco del "Programa de Inversión Creación de Redes Integradas de Salud", con RUC 20608664387. Por tanto, de acuerdo con la documentación que obra en los archivos, la prestación contó con la conformidad del área usuaria que generó el requerimiento.

En tal sentido, se otorga la constancia de prestación del servicio derivado del contrato indicado.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

KATHERINE ISABEL CAFFARENA GARCIA
RESPONSABLE DE LOGÍSTICA(e)
LOGISTICA
PROGRAMA CREACIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD - PCRIS

**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Secretaría General****Oficina General
de Administración**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Nº535-2023-MTC/10.02

Por medio de la presente, se deja constancia que el señor, **MONTOYA CHOCCECHANCA MAX LUIS.**, identificado(a) con RUC N°10459560179, ha ejecutado prestaciones de servicios para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, conforme al siguiente detalle:

OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ORDEN DE SERVICIO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	MONTO S/.
00888-2022	20/01/2022	75 DIAS CALENDARIO	Contratar el servicio de evaluación y análisis técnico legal de expedientes legales, proyectos de resoluciones y documentación diversa sobre los diferentes Subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de los meses de enero, febrero y marzo 2022.	25,000.00
03771-2022	07/04/2022	30 DIAS CALENDARIO	Contratar el servicio de evaluación y análisis técnico legal de expedientes legales y documentación diversa sobre los diferentes subsistemas del sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la OGTH.	10,000.00
04578-2022	29/04/2022	60 DIAS CALENDARIO	Contratar el servicio de evaluación y análisis legal de expedientes legales y documentación diversa sobre los diferentes Subsistemas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Gestión del Talento Humano.	20,000.00

DIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTES

ORDEN DE SERVICIO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	MONTO S/.
07389-2022	08/07/2022	30 DIAS CALENDARIO	Contratar el servicio para revisar y asignar documentos relacionados a CITV ante la Dirección de Circulación Vial de la Dirección General de Autorizaciones de Transportes.	9,000.00
08675-2022	10/08/2022	30 DIAS CALENDARIO	Contratar el servicio para realizar las coordinaciones en autorizaciones de CITV ante la Dirección de Circulación Vial de la Dirección General de Autorizaciones de Transportes.	9,000.00
10693-2022	15/09/2022	30 DIAS CALENDARIO	Contratar el servicio de análisis, evaluación y atención de carácter legal y/o administrativo de documentos referentes a centros de inspección técnica vehicular y entidades complementarias, así como la revisión y/o elaboración de expedientes que se encuentren en competencia de la Dirección de Circulación Vial.	9,000.00

Penalidades : NO INCURRIÓ EN PENALIDAD
Nombre : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Dirección : JR. ZORRITOS N°1203-LIMA
RUC : 20131379944.
TELEFONO : 615-7800 - ANEXO 1282

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú
Central telefónica. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc

Firmado digitalmente por:
DAVILA MAZZINI Luis
Javier FAU 20131379944 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/02/2023 17:44:53-0500



Firmado digitalmente por:
CARRANZA UGARTE Maria Del
Rosario Francisca FAU 20131379944
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/02/2023 11:10:16-0500



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General
de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Se expide la presente constancia de prestación a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 13 de febrero del 2023

Documento firmado digitalmente

MARIA DEL ROSARIO FRANCISCA CARRANZA UGARTE
OFICINA DE ABASTECIMIENTO
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



CERTIFICADO DE TRABAJO

EL GERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA EMPRESA
MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA – EMAPE S.A.

QUE SUCRIBE;

CERTIFICA:

Que, el Señor **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA**, identificado con DNI N° 45956017, se desempeñó como Gerente en la Gerencia Central de Asesoría Legal de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. EMAPE S.A., bajo el Régimen laboral de la actividad privada del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, **desde 02 de setiembre de 2020 hasta el 10 de marzo de 2021.**

Se expide la presente de acuerdo a Ley y para los fines que el interesado considere conveniente.

Ate, 11 de Marzo de 2021.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A.

Abog. EUSEBIO ZENON ROMERO CALLE
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



**PERÚ****Ministerio del Interior**Superintendencia Nacional de control
de Servicios de Seguridad, Armas,
Municiones y Explosivos de Uso Civil**Gerencia General****Oficina General de
Recursos Humanos**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 0029-2021-OGRH

Mediante el presente, la Oficina General de Recursos Humanos certifica que, el Señor MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA identificado con DNI N° 45956017, ha laborado en la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, según el siguiente detalle:

CARGO Y/O FUNCION	PERIODO	DEPENDENCIA
Asesor 2	Desde el 01/07/2019 al 07/02/2020	GERENCIA GENERAL

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines pertinentes, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y sus modificatorias.

Magdalena del Mar, 08 de Junio de 2021.



Firmado digitalmente por:
ROBLES COLOMA Carolina
Domitila FAU 20551964940 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/06/2021 10:19:59-0500

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente dejamos constancia que el Sr. Max Luis Montoya Choccechanca, identificado con DNI 45956017, ha laborado en nuestra empresa desde el 11 de Febrero del 2019 hasta el 28 de Junio del 2019, habiendo desempeñado como:

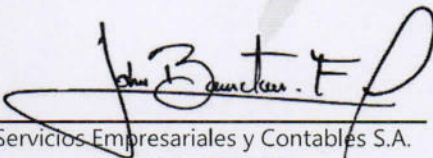
JEFE DEL ÁREA LEGAL

Certificamos que, durante su permanencia en la empresa, demostró cumplimiento, responsabilidad y eficacia en su trabajo.

Expedimos la siguiente constancia del interesado, para los fines que estime convenientemente.

San Isidro, 31 de Junio del 2019

Atentamente


Servicios Empresariales y Contables S.A.
RUC: 20538774279



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

CERTIFICADO DE TRABAJO N° 008-2019/PNCB

El Coordinador Responsable del Área de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático con RUC. N° 20546871330, certifica:

Que, el señor **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA**, identificado con D.N.I. N° 45956017, prestó servicios en el Área de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, bajo el Régimen Especial del Contrato Administrativo de Servicios – CAS, aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, según se indica a continuación:

CARGO	PERIODO
Especialista Legal I	15/06/2018 hasta 06/02/2019

Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

San Isidro, 06 de febrero de 2019.


FRANCISCO E. ARCE TAPIA
Coordinador Responsable del
Área de Administración y Finanzas
Programa Nacional de Conservación de Bosques
para la Mitigación del Cambio Climático
Ministerio del Ambiente

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente dejamos constancia que el Sr. Max Luis Montoya Choccechanca, identificado con DNI 45956017, ha laborado en nuestra empresa desde el 10 de Octubre del 2016 hasta el 11 de Junio del 2018, habiendo desempeñado como:

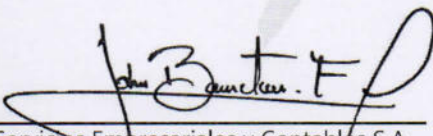
JEFE DEL ÁREA LEGAL

Certificamos que, durante su permanencia en la empresa, demostró cumplimiento, responsabilidad y eficacia en su trabajo.

Expedimos la siguiente constancia del interesado, para los fines que estime convenientemente.

San Isidro, 12 de Junio del 2018

Atentamente


Servicios Empresariales y Contables S.A.
RUC: 20538774279

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
(Art. 145 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)
N° 079-2018/OA-UL

1	FECHA	: 07 de mayo de 2018
2	DATOS DEL CONTRATISTA	: MONTOYA CHOCCECHANCA MAX LUIS
	RUC	: 10459560179
		* O/S N° 01806-2016 28 de junio al 30 junio de 2016 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 01813-2016 04 de julio al 27 julio de 2016 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 02871-2016 12 de octubre al 31 octubre de 2016 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 03082-2016 11 de noviembre al 30 noviembre de 2016 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 03241-2016 06 de diciembre al 30 diciembre de 2016 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 00144-2017 19 de enero al 31 de enero de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 00241-2017 03 de febrero al 28 de febrero de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 00610-2017 17 de marzo al 31 de marzo de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 00715-2017 31 de marzo al 28 de abril de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 00999-2017 08 de mayo al 31 de mayo de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 01132-2017 01 de junio al 30 de junio de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 01306-2017 03 de julio al 31 de julio de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 01523-2017 01 de agosto al 31 de agosto de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia.



CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO
(Art. 145 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado)

N° 079-2018/OA-UL

		* O/S N° 01709-2017 07 de setiembre al 29 de setiembre de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia. * O/S N° 01875-2017 12 de octubre al 31 de octubre de 2017 Descripción: Servicio Prestado a la Oficina de Asesoría Jurídica, como Abogado según Terminos de referencia.				
4	DATOS DE LA ENTIDAD	:	PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS - FELIPE BENAVIDES BARREDA			
	RUC	:	20125645039			
5	APLICACIÓN DE PENALIDADES	SI	☐		Monto de la penalidad	
		NO	☒			
6	Se Expide la presente a solicitud del interesado para fines pertinentes.  MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA PATRAL FELIPE BENAVIDES BARREDA CPC. ELISA Z. SILVA LOZANO Jefe de la Unidad de Logística					



LA QUE SUSCRIBE, LA SUBGERENTE DE PERSONAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA CON R.U.C N° 20135604551, EXPIDE EL SIGUIENTE:

CERTIFICADO DE TRABAJO

Que, don **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHANCA**, identificado con **DNI N° 45956017**, ha laborado en la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana bajo el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, según detalle:

- Desde el 01 de Setiembre del 2015 hasta el 29 de Febrero del 2016, desempeñándose como **ASISTENTE LEGAL** en la **Gerencia de Asesoría Legal**.
- Desde el 01 de Marzo del 2016 hasta el 31 de Mayo del 2016. Desempeñándose como **ASESOR** en la **Gerencia de Asesoría Legal**.

Durante su permanencia en la Institución ha demostrado en todo momento puntualidad, honestidad y responsabilidad en la realización de sus funciones.

Se expide el presente documento de acuerdo a Ley, para los fines que el interesado crea conveniente.

Lima, 08 de Junio del 2016

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Jacqueline Roxana Robina Salinas
SUBGERENTE DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TRABAJO

Mediante el presente dejamos constancia que el Sr. Max Luis Montoya Choccechanca, identificado con DNI 45956017, ha laborado en nuestra empresa desde el 02 de Abril del 2012 hasta el 28 de Agosto del 2015, habiendo desempeñado como:

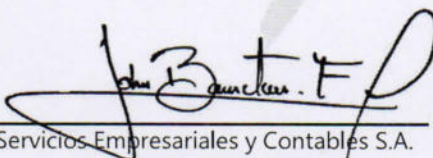
JEFE DEL ÁREA LEGAL

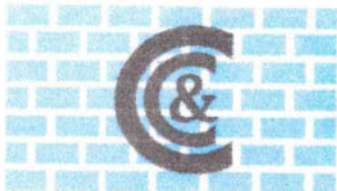
Certificamos que, durante su permanencia en la empresa, demostró cumplimiento, responsabilidad y eficacia en su trabajo.

Expedimos la siguiente constancia del interesado, para los fines que estime convenientemente.

San Isidro, 31 de Agosto del 2015

Atentamente


Servicios Empresariales y Contables S.A.
RUC: 20538774279



C&C

CONSULTORES EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, Representante Legal de la Empresa **C&C CONSULTORES EJECUTORES CONTRATISTAS GENERALES**, con RUC N° 20279551932.

CERTIFICA:

Que, **MAX LUIS MONTOYA CHOCCECHA**, identificado con DNI N° 45956017, ha laborado en nuestra empresa, desde el 15 de mayo de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, ocupando el cargo de Especialista en el Departamento Legal.

Durante su permanencia en la Empresa, ha desempeñado sus funciones con responsabilidad, puntualidad en las tareas encomendadas.

Y para los fines oportunos de acuerdo a ley, expido el presente certificado a petición del interesado para los fines que crea conveniente.

Santiago de Surco, 28 de agosto del 2012

C.C CONSULTORES EJECUTORES
CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.

Cesar Vitor Benavente
CESAR VITOR BENAVENTE
REPRESENTANTE LEGAL